Convocatoria especifica

PERSONAL ACADÉMICO



Con fundamento en los artículos 6, 15, 16, 17, 24, 30, 69 y 73 de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora, así como en el acuerdo 06-10/2024 del H. Colegio Universitario, la Comisión Electoral del Departamento de Ciencias Sociales Campus Navojoa.

CONVOCA

Al personal académico adscrito al Departamento de Ciencias Sociales Campus Navojoa, a participar en el proceso de renovación de las representaciones del personal académico ante el Colegio Universitario, el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Sociales y el Colegio Departamental de Ciencias Sociales.

La Comisión Electoral Departamental está integrada por Dr. Marco Antonio Velderrain Rodríguez, Lic. Juan Andrés Hernández Aguirre, Dra. Lidia Amalia Zallas Esquer, Paula Mariana Bórquez Valenzuela, Andrea Flores Mendívil, Mto. Nicolas Salazar Soto y Fabiola Deyanira Ochoa Barreras, y durante el proceso electoral recibirá, para los efectos que corresponda en Bufete Jurídico que se ubica en la planta baja del edificio principal del Campus Navojoa de la Universidad de Sonora.

Se elegirá una representación propietaria y una suplente del personal académico del departamento ante el Colegio Universitario, una representación propietaria y una suplente del departamento ante el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria, y una representación propietaria y una suplente por programa educativo ante el Colegio Departamental.

En atención a los dispuesto en el artículo 17 de la Ley Orgánica, quienes aspiren a representar al personal académico del departamento ante el Colegio Universitario y ante el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1. Tener nacionalidad mexicana;
- 2. Tener adscripción al Departamento a cuyo personal académico pretende representar;
- 3. Tener al menos 3 años de antigüedad en el Departamento, y
- 4. Poseer título profesional legalmente expedido

Adicionalmente, quienes aspiren a ser representantes del personal académico del departamento ante el Colegio Departamental, deberán contar con carga académica en el programa educativo que pretende representar en el semestre 2024-2.

DEL REGISTRO DE CANDIDATURAS

- El registro de candidaturas para la representación del personal académico ante el Colegio Universitario y el Colegio de la Facultad Interdisciplinaria se realizará por fórmula, compuesta por una persona propietaria y una suplente.
- En el caso del Colegio Departamental, el registro se llevará a cabo por planilla, conformada por una fórmula por cada programa educativo de licenciatura del Departamento y una fórmula en representación de los programas de posgrados. En los Departamentos con un solo programa educativo, el registro será por fórmula.

J.

Jan .



- Ningún aspirante podrá postularse en más de una fórmula o planilla, ni en más de un órgano colegiado en el mismo proceso electoral.
- Para el registro, las fórmulas o planillas deberán descargar, llenar y firmar por duplicado el formato de solicitud de registro disponible en https://eleccioncolegiados.unison.mx, y entregarlo junto con una copia legible de la credencial de elector de cada aspirante, del 1° al 6 de noviembre, en Bufete Jurídico del Campus Navojoa de la Universidad de Sonora, en un horario de 8:00 a 15:00.
- El 7 de noviembre, la Comisión Electoral emitirá las constancias de registro de las fórmulas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica, y las convocatorias aprobadas por el Colegio Universitario.
- Las fórmulas registradas podrán hacer campaña electoral del 8 al 18 de noviembre de 2024, atendiendo lo dispuesto en la Convocatoria General.

DEL PROCESO DE VOTACIÓN

La elección será mediante votación electrónica, universal, directa, individual, libre y secreta de los miembros del sector correspondiente, y se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024, en horario de 8:00 a 19:00 hrs.

Podrá votar el personal académico adscrito al Departamento, activo a la fecha de publicación de la convocatoria y que se encuentre en la lista electoral definitiva. El personal académico, aun en el caso de estar inscrito como estudiante o ser parte del personal manual o administrativo de la Universidad, votará en el sector del personal académico.

El acceso al sistema de votación requerirá una cuenta de correo institucional activa, y podrá realizarse desde cualquier equipo de cómputo o dispositivo móvil conectado a la red interna institucional de cualquier campus, o mediante enlace VPN para quienes, por razones académicas, se encuentren fuera de las instalaciones de la Universidad y hayan solicitado previamente este acceso a la comisión electoral correspondiente.

Se instalará una casilla física en la sala de juicios orales que se ubica en el edificio A planta baja del Campus Navojoa de la Universidad de Sonora.

El conteo oficial de los votos se llevará a cabo el 20 de noviembre de 2024, a las 20:00 hrs, en el edificio A planta baja del Campus Navojoa de la Universidad de Sonora.

Navojoa, Sonora a 30 de octubre de 2024

COMISIÓN ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES CAMPUS NAVOJOA

DR. MARCO ANTONIO VELDERRAIN RODRIGUEZ

PRESIDENTE

DRA. LIDIA AMALIA ZALLAS ESQUER

SECRÉTARIA